(CA/DISC) 47-5898

ADENDA AL COMPROMISO DE OFERTA DE PLAZAS ENTRE LA AGENCIA DE SERVICIOS SOCIALES Y DEPENDENCIA DE ANDALUCÍA Y LA ENTIDAD FEDERACION GADITANA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FISICA Y ORGÁNICA FEGADI-COCEMFE PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN RESIDENCIAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA EN EL CENTRO RESIDENCIA PARA PERSONAS GRAVEMENTE AFECTADAS EMILIANO MANCHEÑO IBAÑEZ DE ESPERA, EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ POR LA QUE SE MODIFICA EL NÚMERO DE PLAZAS OFERTADAS. (EXPTE. CA-15/2018)

En Sevilla, a 4 de diciembre de 2020

REUNIDOS

De una parte, la AGENCIA DE SERVICIOS SOCIALES Y DEPENDENCIA DE ANDALUCÍA, en adelante la Agencia, entidad instrumental creada al amparo de la Ley 1/2011, de 17 de febrero, de Reordenación del sector público de Andalucía, y representada en este acto por el Ilmo. Sr. D. Victor Manuel Bellido Jiménez, en calidad de Director-Gerente, nombrado por Decreto 50/2020, de 16 de marzo, (BOJA Extraordinario Nº 8, de 17 de marzo de 2020), en uso de las facultades que tiene atribuidas en virtud del artículo 15.2.x del Decreto 101/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de dicha Agencia.

De otra parte, Federacion gaditana de personas con discapacidad fisica y orgánica FEGADI - COCEMFE en adelante la entidad contratista, con CIF G11073509 y domicilio en Cl. Aurora, 44 de Línea de La Concepción en la provincia de Cádiz, y actuando en su nombre y representación Don Francisco José Márquez Linán, con DNI en uso de las facultades que tiene atribuidas según ha acreditado debidamente en el expediente de licitación CA-08/2019.

Ambas partes se reconocen mutuamente competencia y capacidad para formalizar la siguiente ADENDA al COMPROMISO DE OFERTA DE PLAZAS suscrito entre las mismas con fecha 01 de junio de 2019.

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

Primero.- Mediante Resolución de la Dirección Gerencia de la Agencia, de fecha 19 de septiembre de 2018, se acordó el inicio del expediente para la contratación mediante concierto social de la GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ATENCIÓN RESIDENCIAL, CENTROS DE DÍA Y CENTROS DE DÍA CON TERAPIA OCUPACIONAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA EN LOS CENTROS UBICADOS EN LOS DISTINTOS MUNICIPIOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA, QUE SE ENUMERAN EN EL ANEXO I. Expediente CA–15/2018, con un presupuesto máximo de licitación, calculado para un total de 12.520 plazas para personas con discapacidad dependientes, de 350.989.911,34 € IVA excluido, a ejecutar en un periodo de ejecución inicial de veinticuatro meses desde la suscripción del documento de Compromiso de Oferta de Plazas.

Con fecha 16 de octubre de 2018, mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno, se autoriza a la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía el expediente de gasto y la concertación de plazas para la gestión del servicio de atención residencial, servicio de centro de día y servicio de centro de día ocupacional para personas con discapacidad en situación de dependencia en los distintos municipios de la Comunidad Autónoma de Andalucía, por importe de 365.029.507,79 euros, IVA incluido.

La tramitación de este procedimiento de contratación culmina con la formalización, en fecha 01 de junio de 2019, de los diferentes compromisos de oferta de plazas con cada una de las entidades que han acreditado los requisitos exigidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Segundo.- A tenor de la cláusula 10.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares se faculta al órgano de contratación para que con posterioridad al proceso inicial de adjudicación, pueda llevar a cabo nuevas ofertas de plazas en el seno del mismo expediente, con el fin de permitir que nuevas empresas o licitadoras se incorporen al procedimiento, y también la modificación de la oferta de plazas no adjudicadas por parte de las entidades o empresas ya admitidas.

Tercero.- Con apoyo en dicha previsión y justificado en los motivos que se argumentan en la memoria de fecha 08 de octubre de 2019, ese mismo día se publica en el perfil de contratante de la Agencia, que está integrado en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, nueva oferta de concertación de plazas para la prestación de los servicios de Atención Residencial, Centro de Día y Centro de Día con terapia ocupacional para personas con discapacidad en situación de dependencia en la Comunidad Autónoma de Andalucía, ascendiendo la misma a un número de 54, con la distribución territorial y tipologías que se establecían en el Anexo I del PCAP, sin que el presupuesto máximo de licitación sufra ninguna modificación, puesto que la necesidad se vincula a la existencia de plazas que quedaron desiertas tras la primera adjudicación del concierto social de discapacidad.

La tramitación de dicho procedimiento culminó con la adjudicación el 5.11.2019 a la única entidad que presentó oferta, para el número de plazas y con los precios máximos que se determinan en el documento de compromiso de oferta de plazas que se formalizó el 1/1/20.

Cuarto.- Con posterioridad a dicha adjudicación, y con idéntico fundamento en la cláusula 10.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la Dirección del Área de Dependencia y Autonomía volvió a poner de manifiesto en su memoria de fecha 18/6/2020 la necesidad de ofertar nuevas plazas por tipología y área de servicios sociales, consecuencia de plazas que continuaban desiertas, la redistribución de plazas no ocupadas y la incorporación de nuevas plazas dentro de la oferta de la Agencia.

Es por eso que el día 10/7/20 se publicó en el Perfil de Contratante de la Agencia alojado en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, la licitación de la tercera oferta del concierto de plazas para personas con discapacidad en situación de dependencia en número de 175 plazas, con la distribución territorial y tipologías por servicios que se establecen en el Anexo I del PCAP.

El presupuesto de licitación, calculado conforme a los precios establecidos en la Resolución de 28 de enero de 2020, de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, por la que se revisan los costes máximos de las plazas objeto de concertación con centros de atención a personas mayores y personas con discapacidad en situación de dependencia, teniendo en cuenta el número de plazas de cada tipología dentro del sector de personas con discapacidad que son objeto de este procedimiento de concierto social, asciende a 2.560.139, 14 € IVA excluido, con el siguiente desglose:

.- 44 plazas para la prestación del servicio de Atención Residencial, tipología RGA DI, que asciende a un importe de 641.094,78 €, IVA excluido.

- 26 plazas para la prestación del servicio de Atención Residencial, tipología RGA F, que asciende a un importe de 396.775,81 €, IVA excluido.

- 5 plazas para la prestación del servicio de Atención Residencial, tipología RGA PC, que asciende a un importe de 76.303,04 €, IVA excluido.

- 16 plazas para la prestación del servicio de Atención Residencial, tipología RGA DI GC, que asciende a un importe de 312.769,54 €, IVA excluido.

- 14 plazas para la prestación del servicio de Atención Residencial, tipología RGA AUT, que asciende a un importe de 273.673,34 €, IVA excluido.

- 17 plazas para la prestación del servicio de Atención Residencial, tipología DCS, que asciende a un importe de 332.317,63 €, IVA excluido.

- 35 plazas para la prestación del servicio de Atención Residencial, tipología RACO/VTCO, que asciende a un importe de 368.032,00 €, IVA excluido.

- 18 plazas para la prestación del servicio de Atención Residencial, tipología RA/VT, que asciende a un importe de 159.172,99 €, IVA excluido.

Quinto.- La celebración de este compromiso y su adjudicación fueron acordados mediante Resolución de la Dirección-Gerencia de fecha 9 de noviembre de 2020, por un precio unitario de la plaza de 89,98€/día, IVA excluido.

Sexto.- La entidad Federacion gaditana de personas con discapacidad fisica y orgánica FEGADI - COCEMFE, con CIF G11073509 resultó adjudicataria en el procedimiento de concierto social en su primera convocatoria, y ha suscrito compromiso con esta Agencia para ofertar un total de 12 plazas para el servicio de atención residencial, correspondientes a la tipología de para personas gravemente afectadas por discapacidad física y /o visual en el centro Residencia para personas gravementes afectadas Emiliano Mancheño Ibañez sito en Espera de la provincia de Cádiz, inscrito en el Registro de Entidades, Servicios y Centros de Servicios Sociales con el número registral AS/C/0005893, durante un periodo de ejecución que se prolonga desde la firma de dicho compromiso con fecha 1 de junio de 2019 hasta el 31 de mayo de 2021, con posibilidad de una única prórroga por un período de 24 meses.

Octavo.- Don Francisco José Márquez Linán, con DN[illegible] actuando en nombre y representación de dicha entidad, que ha quedado debidamente acreditada en el procedimiento, ha participado en la tercera oferta de concertación de plazas para la prestación de los servicios de atención residencial, centro de día y centro de día con terapia ocupacional para personas con discapacidad en situación de dependencia en la Comunidad Autónoma de Andalucía, cuya licitación se publicó en el perfil de contratante de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, alojado en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía con fecha 10 de julio de 2020, a los efectos de MODIFICAR la oferta de plazas, de manera que el número inicial de 12 con las condiciones previstas en el antecedente anterior, se AMPLIA en 2 resultando un total de plazas ofertadas de 14 plazas para personas gravemente afectadas por discapacidad física y /o visual

CLÁUSULAS

Primera.- Modificación de la oferta de plazas

Ambas partes acuerdan la modificación de la cláusula primera del COMPROMISO DE OFERTA DE PLAZAS suscrito con fecha 01 de junio de 2019, quedando establecida dicha oferta a partir de la fecha de la firma de esta Adenda en un total de 14 plazas para el servicio de atención residencial, correspondiente a la tipología de personas gravemente afectadas por discapacidad física y /o visual en el centro denominado Residencia para personas gravementes afectadas Emiliano Mancheño Ibañez sito en Espera de la provincia de Cádiz, inscrito en el Registro de Entidades, Servicios y Centros de Servicios Sociales con el número registral AS/C/0005893.

Segunda.- Mantenimiento del resto de las cláusulas del compromiso inicial

Queda expresamente pactado que el compromiso de oferta de plazas suscrito con fecha 01 de junio de 2019 continuará vigente en todos los extremos no modificados por esta Adenda, en los mismos términos y condiciones en su día acordados.

POR LA AGENCIA DE SERVICIOS SOCIALES Y DEPENDENCIA DE ANDALUCÍA	POR FEDERACION GADITANA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FISICA Y ORGÁNICA FEGADI-COCEMFE
Fdo.: Victor Bellido Jiménez Director Gerente	Fdo.: Francisco José Márquez Linán Representante legal

(CA) DISC. 1141 - 5215

ADENDA AL COMPROMISO DE OFERTA DE PLAZAS ENTRE LA AGENCIA DE SERVICIOS SOCIALES Y DEPENDENCIA DE ANDALUCÍA Y LA ENTIDAD ASOCIACIÓN DE AYUDA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL Y SUS FAMILIAS, DE SANLÚCAR, CHIPIONA, ROTA Y TREBUJENA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CENTRO DE DÍA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA EN EL CENTRO CENTRO DE DÍA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD LOS ABUELOS MANUEL Y LUIS DE SANLUCAR DE BARRAMEDA, EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ POR LA QUE SE MODIFICA EL NÚMERO DE PLAZAS OFERTADAS. (EXPTE. CA-15/2018)

En Sevilla, a 4 de diciembre de 2020

REUNIDOS

De una parte, la AGENCIA DE SERVICIOS SOCIALES Y DEPENDENCIA DE ANDALUCÍA, en adelante la Agencia, entidad instrumental creada al amparo de la Ley 1/2011, de 17 de febrero, de Reordenación del sector público de Andalucía, y representada en este acto por el Ilmo. Sr. D. Victor Manuel Bellido Jiménez, en calidad de Director-Gerente, nombrado por Decreto 50/2020, de 16 de marzo, (BOJA Extraordinario Nº 8, de 17 de marzo de 2020), en uso de las facultades que tiene atribuidas en virtud del artículo 15.2.x del Decreto 101/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de dicha Agencia.

De otra parte, Asociación de ayuda a personas con discapacidad intelectual y sus familiad, de Sanlucar, Chipiona, Rota y Trebujena en adelante la entidad contratista, con CIF G11020146 y domicilio en Cl. Pintor Murillo, S/N. Residencia de gravemente afectados "Virgen de La Caridad", de Sanlúcar de Barrameda en la provincia de Cádiz, y actuando en su nombre y representación Don Antonio Jesús Fernández Brioso, con DNI , en uso de las facultades que tiene atribuidas según ha acreditado debidamente en el expediente de licitación CA-08/2019.

Ambas partes se reconocen mutuamente competencia y capacidad para formalizar la siguiente ADENDA al COMPROMISO DE OFERTA DE PLAZAS suscrito entre las mismas con fecha 01 de junio de 2019.

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

Primero.- Mediante Resolución de la Dirección Gerencia de la Agencia, de fecha 19 de septiembre de 2018, se acordó el inicio del expediente para la contratación mediante concierto social de la GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ATENCIÓN RESIDENCIAL, CENTROS DE DÍA Y CENTROS DE DÍA CON TERAPIA OCUPACIONAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA EN LOS CENTROS UBICADOS EN LOS DISTINTOS MUNICIPIOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA, QUE SE ENUMERAN EN EL ANEXO I. Expediente CA–15/2018, con un presupuesto máximo de licitación, calculado para un total de 12.520 plazas para personas con discapacidad dependientes, de 350.989.911,34 € IVA excluido, a ejecutar en un periodo de ejecución inicial de veinticuatro meses desde la suscripción del documento de Compromiso de Oferta de Plazas.

Con fecha 16 de octubre de 2018, mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno, se autoriza a la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía el expediente de gasto y la concertación de plazas para la gestión del servicio de atención residencial, servicio de centro de día y servicio de centro de día ocupacional para personas con discapacidad en situación de dependencia en los distintos municipios de la Comunidad Autónoma de Andalucía, por importe de 365.029.507,79 euros, IVA incluido.

La tramitación de este procedimiento de contratación culmina con la formalización, en fecha 01 de junio de 2019, de los diferentes compromisos de oferta de plazas con cada una de las entidades que han acreditado los requisitos exigidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Segundo.- A tenor de la cláusula 10.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares se faculta al órgano de contratación para que con posterioridad al proceso inicial de adjudicación, pueda llevar a cabo nuevas ofertas de plazas en el seno del mismo expediente, con el fin de permitir que nuevas empresas o licitadoras se incorporen al procedimiento, y también la modificación de la oferta de plazas no adjudicadas por parte de las entidades o empresas ya admitidas.

Tercero.- Con apoyo en dicha previsión y justificado en los motivos que se argumentan en la memoria de fecha 08 de octubre de 2019, ese mismo día se publica en el perfil de contratante de la Agencia, que está integrado en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, nueva oferta de concertación de plazas para la prestación de los servicios de Atención Residencial, Centro de Día y Centro de Día con terapia ocupacional para personas con discapacidad en situación de dependencia en la Comunidad Autónoma de Andalucía, ascendiendo la misma a un número de 54, con la distribución territorial y tipologías que se establecían en el Anexo I del PCAP, sin que el presupuesto máximo de licitación sufra ninguna modificación, puesto que la necesidad se vincula a la existencia de plazas que quedaron desiertas tras la primera adjudicación del concierto social de discapacidad.

La tramitación de dicho procedimiento culminó con la adjudicación el 5.11.2019 a la única entidad que presentó oferta, para el número de plazas y con los precios máximos que se determinan en el documento de compromiso de oferta de plazas que se formalizó el 1/1/20.

Cuarto.- Con posterioridad a dicha adjudicación, y con idéntico fundamento en la cláusula 10.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la Dirección del Área de Dependencia y Autonomía volvió a poner de manifiesto en su memoria de fecha 18/6/2020 la necesidad de ofertar nuevas plazas por tipología y área de servicios sociales, consecuencia de plazas que continuaban desiertas, la redistribución de plazas no ocupadas y la incorporación de nuevas plazas dentro de la oferta de la Agencia.

Es por eso que el día 10/7/20 se publicó en el Perfil de Contratante de la Agencia alojado en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, la licitación de la tercera oferta del concierto de plazas para personas con discapacidad en situación de dependencia en número de 175 plazas, con la distribución territorial y tipologías por servicios que se establecen en el Anexo I del PCAP.

El presupuesto de licitación, calculado conforme a los precios establecidos en la Resolución de 28 de enero de 2020, de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, por la que se revisan los costes máximos de las plazas objeto de concertación con centros de atención a personas mayores y personas con discapacidad en situación de dependencia, teniendo en cuenta el número de plazas de cada tipología dentro del sector de personas con discapacidad que son objeto de este procedimiento de concierto social, asciende a 2.560.139, 14 € IVA excluido, con el siguiente desglose:

.- 44 plazas para la prestación del servicio de Atención Residencial, tipología RGA DI, que asciende a un importe de 641.094,78 €, IVA excluido.

.- 26 plazas para la prestación del servicio de Atención Residencial, tipología RGA F, que asciende a un importe de 396.775,81 €, IVA excluido.

- 5 plazas para la prestación del servicio de Atención Residencial, tipología RGA PC, que asciende a un importe de 76.303,04 €, IVA excluido.

- 16 plazas para la prestación del servicio de Atención Residencial, tipología RGA DI GC, que asciende a un importe de 312.769,54 €, IVA excluido.

- 14 plazas para la prestación del servicio de Atención Residencial, tipología RGA AUT, que asciende a un importe de 273.673,34 €, IVA excluido.

- 17 plazas para la prestación del servicio de Atención Residencial, tipología DCS, que asciende a un importe de 332.317,63 €, IVA excluido.

- 35 plazas para la prestación del servicio de Atención Residencial, tipología RACO/VTCO, que asciende a un importe de 368.032,00 €, IVA excluido.

- 18 plazas para la prestación del servicio de Atención Residencial, tipología RA/VT, que asciende a un importe de 159.172,99 €, IVA excluido.

Quinto.- La celebración de este compromiso y su adjudicación fueron acordados mediante Resolución de la Dirección-Gerencia de fecha 9 de noviembre de 2020, por un precio unitario de la plaza de 787,76€/mes, IVA excluido.

Sexto.- La entidad Asociación de ayuda a personas con discapacidad intelectual y sus familiad, de Sanlucar, Chipiona, Rota y Trebujena, con CIF G11020146 resultó adjudicataria en el procedimiento de concierto social en su primera convocatoria, y ha suscrito compromiso con esta Agencia para ofertar un total de 17 plazas para el servicio de centro de día, correspondientes a la tipología de para para personas con discapacidad intelectual de 8 a19 personas usuarias en el centro Centro de día para personas con discapacidad Los Abuelos Manuel y Luis sito en Sanlucar de Barrameda de la provincia de Cádiz, inscrito en el Registro de Entidades, Servicios y Centros de Servicios Sociales con el número registral AS/C/0005215, durante un periodo de ejecución que se prolonga desde la firma de dicho compromiso con fecha 1 de junio de 2019 hasta el 31 de mayo de 2021, con posibilidad de una única prórroga por un período de 24 meses.

Octavo.- Don Antonio Jesús Fernández Brioso, con DNI [redacted] actuando en nombre y representación de dicha entidad, que ha quedado debidamente acreditada en el procedimiento, ha participado en la tercera oferta de concertación de plazas para la prestación de los servicios de atención residencial, centro de día y centro de día con terapia ocupacional para personas con discapacidad en situación de dependencia en la Comunidad Autónoma de Andalucía, cuya licitación se publicó en el perfil de contratante de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, alojado en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía con fecha 10 de julio de 2020, a los efectos de MODIFICAR la oferta de plazas, de manera que el número inicial de 17 con las condiciones previstas en el antecedente anterior, se AMPLIA en 2 resultando un total de plazas ofertadas de 19 plazas para para personas con discapacidad intelectual de 8 a19 personas usuarias

CLÁUSULAS

Primera.- Modificación de la oferta de plazas

Ambas partes acuerdan la modificación de la cláusula primera del COMPROMISO DE OFERTA DE PLAZAS suscrito con fecha 01 de junio de 2019, quedando establecida dicha oferta a partir de la fecha de la firma de esta Adenda en un total de 19 plazas para el servicio de centro de día, correspondiente a la tipología de para personas con discapacidad intelectual de 8 a19 personas usuarias en el centro denominado Centro de día para personas con discapacidad Los Abuelos Manuel y Luis sito en Sanlucar de Barrameda de la provincia de Cádiz, inscrito en el Registro de Entidades, Servicios y Centros de Servicios Sociales con el número registral AS/C/0005215.

Segunda.- Mantenimiento del resto de las cláusulas del compromiso inicial

Queda expresamente pactado que el compromiso de oferta de plazas suscrito con fecha 01 de junio de 2019 continuará vigente en todos los extremos no modificados por esta Adenda, en los mismos términos y condiciones en su día acordados.

POR LA AGENCIA DE SERVICIOS SOCIALES Y DEPENDENCIA DE ANDALUCÍA	POR ASOCIACIÓN DE AYUDA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL Y SUS FAMILIAS, DE SANLÚCAR, CHIPIONA, ROTA Y TREBUJENA
Fdo.: Víctor Bellido Jiménez **Director Gerente**	Fdo.: Antonio Jesús Fernández Brioso **Representante legal**

(CA)DISC. 1141_5089

ADENDA AL COMPROMISO DE OFERTA DE PLAZAS ENTRE LA AGENCIA DE SERVICIOS SOCIALES Y DEPENDENCIA DE ANDALUCÍA Y LA ENTIDAD ASOCIACIÓN DE AYUDA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL Y SUS FAMILIAS, DE SANLÚCAR, CHIPIONA, ROTA Y TREBUJENA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN RESIDENCIAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA EN EL CENTRO RESIDENCIA DE ADULTOS "SAN GONZALO" DE SANLUCAR DE BARRAMEDA, EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ POR LA QUE SE MODIFICA EL NÚMERO DE PLAZAS OFERTADAS. (EXPTE. CA-15/2018)

En Sevilla, a 4 de diciembre de 2020

REUNIDOS

De una parte, la AGENCIA DE SERVICIOS SOCIALES Y DEPENDENCIA DE ANDALUCÍA, en adelante la Agencia, entidad instrumental creada al amparo de la Ley 1/2011, de 17 de febrero, de Reordenación del sector público de Andalucía, y representada en este acto por el Ilmo. Sr. D. Victor Manuel Bellido Jiménez, en calidad de Director-Gerente, nombrado por Decreto 50/2020, de 16 de marzo, (BOJA Extraordinario N° 8, de 17 de marzo de 2020), en uso de las facultades que tiene atribuidas en virtud del artículo 15.2.x del Decreto 101/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de dicha Agencia.

De otra parte, Asociación de ayuda a personas con discapacidad intelectual y sus familiad, de Sanlucar, Chipiona, Rota y Trebujena en adelante la entidad contratista, con CIF G11020146 y domicilio en Cl. Pintor Murillo, S/N. Residencia de gravemente afectados "Virgen de La Caridad", de Sanlúcar de Barrameda en la provincia de Cádiz, y actuando en su nombre y representación Don Antonio Jesús Fernández Brioso, con DNI , en uso de las facultades que tiene atribuidas según ha acreditado debidamente en el expediente de licitación CA-08/2019.

Ambas partes se reconocen mutuamente competencia y capacidad para formalizar la siguiente ADENDA al COMPROMISO DE OFERTA DE PLAZAS suscrito entre las mismas con fecha 01 de junio de 2019.

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

Primero.- Mediante Resolución de la Dirección Gerencia de la Agencia, de fecha 19 de septiembre de 2018, se acordó el inicio del expediente para la contratación mediante concierto social de la GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ATENCIÓN RESIDENCIAL, CENTROS DE DÍA Y CENTROS DE DÍA CON TERAPIA OCUPACIONAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA EN LOS CENTROS UBICADOS EN LOS DISTINTOS MUNICIPIOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA, QUE SE ENUMERAN EN EL ANEXO I. Expediente CA–15/2018, con un presupuesto máximo de licitación, calculado para un total de 12.520 plazas para personas con discapacidad dependientes, de 350.989.911,34 € IVA excluido, a ejecutar en un periodo de ejecución inicial de veinticuatro meses desde la suscripción del documento de Compromiso de Oferta de Plazas.

Con fecha 16 de octubre de 2018, mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno, se autoriza a la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía el expediente de gasto y la concertación de plazas para la gestión del servicio de atención residencial, servicio de centro de día y servicio de centro de día ocupacional para personas con discapacidad en situación de dependencia en los distintos municipios de la Comunidad Autónoma de Andalucía, por importe de 365.029.507,79 euros, IVA incluido.

La tramitación de este procedimiento de contratación culmina con la formalización, en fecha 01 de junio de 2019, de los diferentes compromisos de oferta de plazas con cada una de las entidades que han acreditado los requisitos exigidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Segundo.- A tenor de la cláusula 10.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares se faculta al órgano de contratación para que con posterioridad al proceso inicial de adjudicación, pueda llevar a cabo nuevas ofertas de plazas en el seno del mismo expediente, con el fin de permitir que nuevas empresas o licitadoras se incorporen al procedimiento, y también la modificación de la oferta de plazas no adjudicadas por parte de las entidades o empresas ya admitidas.

Tercero.- Con apoyo en dicha previsión y justificado en los motivos que se argumentan en la memoria de fecha 08 de octubre de 2019, ese mismo día se publica en el perfil de contratante de la Agencia, que está integrado en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, nueva oferta de concertación de plazas para la prestación de los servicios de Atención Residencial, Centro de Día y Centro de Día con terapia ocupacional para personas con discapacidad en situación de dependencia en la Comunidad Autónoma de Andalucía, ascendiendo la misma a un número de 54, con la distribución territorial y tipologías que se establecían en el Anexo I del PCAP, sin que el presupuesto máximo de licitación sufra ninguna modificación, puesto que la necesidad se vincula a la existencia de plazas que quedaron desiertas tras la primera adjudicación del concierto social de discapacidad.

La tramitación de dicho procedimiento culminó con la adjudicación el 5.11.2019 a la única entidad que presentó oferta, para el número de plazas y con los precios máximos que se determinan en el documento de compromiso de oferta de plazas que se formalizó el 1/1/20.

Cuarto.- Con posterioridad a dicha adjudicación, y con idéntico fundamento en la cláusula 10.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la Dirección del Área de Dependencia y Autonomía volvió a poner de manifiesto en su memoria de fecha 18/6/2020 la necesidad de ofertar nuevas plazas por tipología y área de servicios sociales, consecuencia de plazas que continuaban desiertas, la redistribución de plazas no ocupadas y la incorporación de nuevas plazas dentro de la oferta de la Agencia.

Es por eso que el día 10/7/20 se publicó en el Perfil de Contratante de la Agencia alojado en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, la licitación de la tercera oferta del concierto de plazas para personas con discapacidad en situación de dependencia en número de 175 plazas, con la distribución territorial y tipologías por servicios que se establecen en el Anexo I del PCAP.

El presupuesto de licitación, calculado conforme a los precios establecidos en la Resolución de 28 de enero de 2020, de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, por la que se revisan los costes máximos de las plazas objeto de concertación con centros de atención a personas mayores y personas con discapacidad en situación de dependencia, teniendo en cuenta el número de plazas de cada tipología dentro del sector de personas con discapacidad que son objeto de este procedimiento de concierto social, asciende a 2.560.139, 14 € IVA excluido, con el siguiente desglose:

.- 44 plazas para la prestación del servicio de Atención Residencial, tipología RGA DI, que asciende a un importe de 641.094,78 €, IVA excluido.

.- 26 plazas para la prestación del servicio de Atención Residencial, tipología RGA F, que asciende a un importe de 396.775,81 €, IVA excluido.

- 5 plazas para la prestación del servicio de Atención Residencial, tipología RGA PC, que asciende a un importe de 76.303,04 €, IVA excluido.

- 16 plazas para la prestación del servicio de Atención Residencial, tipología RGA DI GC, que asciende a un importe de 312.769,54 €, IVA excluido.

- 14 plazas para la prestación del servicio de Atención Residencial, tipología RGA AUT, que asciende a un importe de 273.673,34 €, IVA excluido.

- 17 plazas para la prestación del servicio de Atención Residencial, tipología DCS, que asciende a un importe de 332.317,63 €, IVA excluido.

- 35 plazas para la prestación del servicio de Atención Residencial, tipología RACO/VTCO, que asciende a un importe de 368.032,00 €, IVA excluido.

- 18 plazas para la prestación del servicio de Atención Residencial, tipología RA/VT, que asciende a un importe de 159.172,99 €, IVA excluido.

Quinto.- La celebración de este compromiso y su adjudicación fueron acordados mediante Resolución de la Dirección-Gerencia de fecha 9 de noviembre de 2020, por un precio unitario de la plaza de 62€/día, IVA excluido.

Sexto.- La entidad Asociación de ayuda a personas con discapacidad intelectual y sus familiad, de Sanlucar, Chipiona, Rota y Trebujena, con CIF G11020146 resultó adjudicataria en el procedimiento de concierto social en su primera convocatoria, y ha suscrito compromiso con esta Agencia para ofertar un total de 18 plazas para el servicio de atención residencial, correspondientes a la tipología de para personas adultas en residencias con terapia ocupacional en centro de día en el centro Residencia de adultos "San Gonzalo" sito en Sanlucar de Barrameda de la provincia de Cádiz, inscrito en el Registro de Entidades, Servicios y Centros de Servicios Sociales con el número registral AS/C/0005789, durante un periodo de ejecución que se prolonga desde la firma de dicho compromiso con fecha 1 de junio de 2019 hasta el 31 de mayo de 2021, con posibilidad de una única prórroga por un período de 24 meses.

Octavo.- Don Antonio Jesús Fernández Brioso, con DNI actuando en nombre y representación de dicha entidad, que ha quedado debidamente acreditada en el procedimiento, ha participado en la tercera oferta de concertación de plazas para la prestación de los servicios de atención residencial, centro de día y centro de día con terapia ocupacional para personas con discapacidad en situación de dependencia en la Comunidad Autónoma de Andalucía, cuya licitación se publicó en el perfil de contratante de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, alojado en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía con fecha 10 de julio de 2020, a los efectos de MODIFICAR la oferta de plazas, de manera que el número inicial de 18 con las condiciones previstas en el antecedente anterior, se AMPLIA en 7 resultando un total de plazas ofertadas de 25 plazas para personas adultas en residencias con terapia ocupacional en centro de día

CLÁUSULAS

Primera.- Modificación de la oferta de plazas

Ambas partes acuerdan la modificación de la cláusula primera del COMPROMISO DE OFERTA DE PLAZAS suscrito con fecha 01 de junio de 2019, quedando establecida dicha oferta a partir de la fecha de la firma de esta Adenda en un total de 25 plazas para el servicio de atención residencial, correspondiente a la tipología de personas adultas en residencias con terapia ocupacional en centro de día en el centro denominado Residencia de adultos "San Gonzalo" sito en Sanlucar de Barrameda de la provincia de Cádiz, inscrito en el Registro de Entidades, Servicios y Centros de Servicios Sociales con el número registral AS/C/0005789.

Segunda.- Mantenimiento del resto de las cláusulas del compromiso inicial

Queda expresamente pactado que el compromiso de oferta de plazas suscrito con fecha 01 de junio de 2019 continuará vigente en todos los extremos no modificados por esta Adenda, en los mismos términos y condiciones en su día acordados.

POR LA AGENCIA DE SERVICIOS SOCIALES Y DEPENDENCIA DE ANDALUCÍA	POR ASOCIACIÓN DE AYUDA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL Y SUS FAMILIAS, DE SANLÚCAR, CHIPIONA, ROTA Y TREBUJENA
Fdo.: Víctor Bellido Jiménez **Director Gerente**	Fdo.: Antonio Jesús Fernández Brioso **Representante legal**